

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 399

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: BLOQUE P.S.A., PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITAN

DO AL PET INICIE GESTIONES POR INTERMEDIO DE LA SECRETARIA

DE ENERGIA DE LA NACION, A LOS FINES QUE LA MISMA POSIBILI

TE AL TERRITORIO, LA UTILIZACION DIRECTA Y SIN CARGO

DEL GAS QUE SE VENDEA EN SU JURISDICCION -

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

PROYECTO DE RESOLUCION:

FUNDAMENTOS:

SEÑOR PRESIDENTE:

El presente Proyecto de Resolución, tiene como premisa el lograr que los millones de metros cúbicos de gas que diariamente se venden en la jurisdicción de la Tierra del fuego, sean factibles de transformarse en energía útil al Territorio.

Es en ese sentido, que se solicita al Poder Ejecutivo del Territorio, que gestione ante la Secretaría de Energía y Combustible de la Nación, autorice la utilización directa y sin cargo del hidrocarburo que / diariamente se vende.

Señor Presidente, en la seguridad que mediante la aprobación del presente Proyecto, estamos legislando en favor del pueblo de la / Tierra del Fuego, es que solicito de la Honorable Cámara de su aprobación a éste Proyecto de Resolución.



LUIS EDELDO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA
AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR

- RESUELVE -

095

Artículo 1º: Solicitar del Poder Ejecutivo Territorial se inicien las gestiones por intermedio de la Secretaría de Energía Y Combustibles de la Nación, a los fines de que la misma posibilite al Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas / del Atlántico Sur, la utilización directa y sin // cargo, del gas que se ventea en su jurisdicción, // instrumentando con Yacimientos Petrolíferos Fiscales, las metodologías y medidas a adoptar.

Artículo 2º: De forma.-

LUIS EDELDO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A